



AYUNTAMIENTO
DE
31380 **CAPARROSO**
(Navarra)

Acta de valoración del sobre nº 2 de Documentación relativa a criterios cualitativos de las proposiciones para el contrato de obras de "INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTE DE 100 kW PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DE CAPARROSO (NAVARRA)".

En Caparroso, a día 17 de abril de 2020, se celebra la presente reunión de forma no presencial, conforme a lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Previamente, mediante Resolución nº 90/2020 de 26 de marzo de 2020, el Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Caparroso, acordó no suspender los plazos de los trámites anteriores a la suspensión tras la adjudicación de este expediente de contratación, contando con la conformidad de los interesados. Todo ello en base al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, que ha suspendido de forma automática todos los plazos administrativos en trámite desde su entrada en vigor, si bien establece que el órgano competente podrá acordar las medidas de ordenación e instrucción necesarias, cuando el interesado manifieste su conformidad con que no se suspenda el plazo.

Miembros de la mesa:

PRESIDENTE: D. Aquilino Jiménez Pascual, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Caparroso.

VOCAL: Aitor Rodríguez Centeno, Ingeniero Industrial redactor.

VOCAL: Juan Cruz Lasheras Guilzu, arquitecto municipal.

VOCAL: Amaya san Julian Blanco, interventora municipal.

SECRETARIO: Ana Iribarren Pérez.

Tras haber sido estudiadas y valoradas las ofertas por los dos vocales técnicos de la mesa, el ingeniero redactor y el arquitecto, éstos han emitido su informe de valoración, que la mesa asume en su integridad y en su virtud se valoran del siguiente modo las propuestas contenidas en el sobre nº 2 de los dos licitadores:

Licitador	Memoria Técnica	Plan Obra	Afecciones	Suma Sobre 2
	20,00	15,00	5,00	40,00
ENNOVA Energía Spain SL	16,00	11,00	2,50	29,50
Artius Eficiencia S.I.	8,50 (*)	0,00	0,00	8,50

Conforme a lo establecido en la cláusula 11º, apartado 1. A del pliego regulador, consistente en la Memoria explicativa de los criterios de

adjudicación, es necesario obtener en esta memoria una puntuación mínima de 15 puntos para seguir en el procedimiento, excluyéndose las ofertas que obtengan una puntuación por debajo de 15 puntos.

Por lo que habiendo obtenido la empresa **Artius Eficiencia S.L.**, 8,5 puntos en este apartado, no alcanza la puntuación mínima de 15 puntos, por lo que se acuerda por unanimidad **excluirla** del procedimiento.

Al excluir a una de las dos empresas que participan en el procedimiento, tan solo resta una empresa.

Se pone de manifiesto que el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, establece que: "Si el órgano de contratación no obtuviera al menos dos de las ofertas solicitadas, deberá intentar obtener una oferta adicional. Si no lo consiguiera o entendiera imposible cursar una nueva invitación o invitaciones, deberá justificar los motivos."

Por lo que se acuerda proponer al órgano de contratación, el Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Caparroso, que solicite una oferta adicional

De todo lo cual se extiende la presente acta siendo las 15:14 horas del día 17 de abril de 2020, que yo como secretaria certifico.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

16020935D
AQUILINO
ANTONIO
JIMENEZ (R:
P3106400I)
Firmado digitalmente
por 16020935D
AQUILINO ANTONIO
JIMENEZ (R:
P3106400I)
Fecha: 2020.04.20
12:11:06 +02'00'

RODRIGUE
Z CENTENO
AITOR -
33429199X
Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ CENTENO
AITOR - 33429199X
Nombre de reconocimiento
(DN): CN = RODRIGUEZ
CENTENO AITOR -
33429199X, SN = RODRIGUEZ
CENTENO, G = AITOR, C = ES
Motivo: He revisado este
documento
Fecha: 2020.04.21 13:57:23
+02'00'

29138445K
ANA GLORIA
IRIBARREN (R:
P3106400I)
Firmado
digitalmente por
29138445K ANA
GLORIA IRIBARREN
(R: P3106400I)
Fecha: 2020.04.20
12:46:10 +02'00'

33438802E
AMAYA SAN
JULIAN (R:
P3106400I)
Firmado
digitalmente por
33438802E AMAYA
SAN JULIAN (R:
P3106400I)
Fecha: 2020.04.22
08:56:29 +02'00'

LASHERAS GUILZU
JUAN CRUZ -
15850325J

Firmado digitalmente por
LASHERAS GUILZU JUAN CRUZ -
15850325J
Fecha: 2020.04.21 14:04:05 +02'00'